

AUTORIZA A SERVIU ANTOFAGASTA A SUSCRIBIR COMODATO CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FLORENTINO NOVOA SAAVEDRA N° 1000 DE LA COMUNA DE MEJILLONES REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA 30 AGO 2023
RESOLUCION EXENTA N° 397,

V I S T O:

- 1.-Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL. N° 1/19.653 del 2000;
- 2.- La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 3.-El D.L N° 1305, de 1975 que Reestructura y Regionaliza el ministerio de la vivienda y urbanismo;
- 4.-La Resolución Exenta (V. y U.) N° 014464, de fecha 21 de diciembre de 2017, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto oficios que indica;
- 5.-La Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.-Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- 7.-El Decreto (V. y U.) N°272/15/2023, de fecha 24 de enero de 2023, mediante el cual se nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) de la Región de Antofagasta.

C O N S I D E R A N D O:

- 1.-La solicitud efectuada por el Director de SERVIU Región de Antofagasta, mediante oficio Ord. N° 1496 de fecha 18.07.2023, por el cual requiere a esta Secretaría Ministerial, la autorización para entregar en comodato a la Ilustre Municipalidad de Mejillones, por un plazo de 5 (cinco) años, el inmueble de dominio SERVIU, ubicado en calle Florentino Novoa Saavedra N° 1000 de la comuna de Mejillones Región de Antofagasta.
- 2.- Que los antecedentes adjuntos a la solicitud son: Reinscripción de Dominio a favor de SERVIU Región de Antofagasta que rola a fojas 11, bajo el N° 13 del año 2006 del Registro de Propiedad del CBR de Mejillones; Plano de Subdivisión Predial Lote 1, archivado bajo en número 151 de la inscripción de dominio del predio ya referido; certificado de dominio vigente del CBR de Mejillones de fecha 23 de mayo de 2023; Certificado de Informaciones Previas N°35 de 14 de abril de 2023; Certificado de Número de fecha 27 de abril de 2023 y certificado de avalúo fiscal detallado N° 00190-00007 del primer semestre del año 2023,
- 3.- Que el préstamo de uso se funda, en la necesidad de contar con un recinto que vele e involucre a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que cobije a las familias, garantizando igualdad de derechos,

cuidados de salud, atención a problemáticas y sobre todo proteja en circunstancias de riesgos o desastres, materializándose en un Centro Comunitario de Cuidados y Protección.

4.- Que conforme a fundamentos y documentos adjuntos, se procede a dictar lo siguiente:

RESUELVO:

I.- **APRUÉBESE** el comodato a suscribir entre SERVIU Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Mejillones por un plazo de 5 (cinco) años, respecto del inmueble de dominio SERVIU, ubicado en calle Florentino Novoa Saavedra N° 1000 de la comuna de Mejillones Región de Antofagasta, por una superficie de 2436,42 m².

II.- **TÉNGASE PRESENTE** que SERVIU Antofagasta, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la R.E. N° 014464, de fecha 21 de diciembre de 2017, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto oficios que indica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL
ARQUITECTA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINVU REGION DE ANTOFAGASTA



Sección Jurídica
AVF.DVC.dvc

Destinatarios

1. Directora SERVIU Antofagasta
2. Dpto. Jurídico SERVIU Antofagasta (pvallejo@minvu.cl; jvergaram@minvu.cl)
3. UGS SERVIU Antofagasta (mcortest@minvu.cl)
4. Sección Jurídica SEREMI
5. Original, oficina de partes SEREMI.